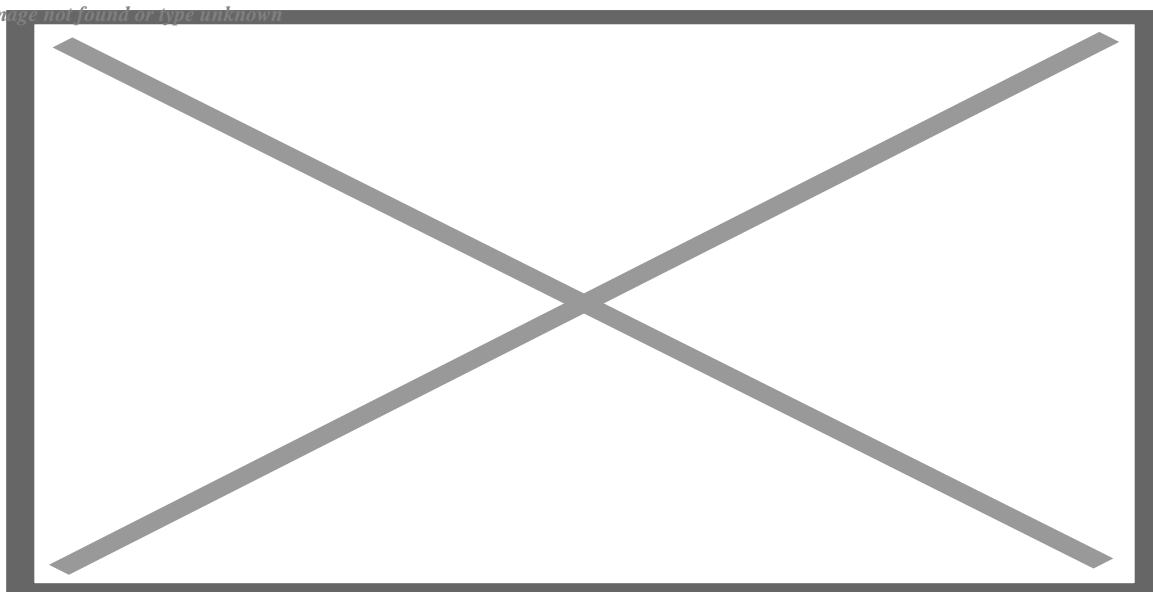


# *Consejo de Estado de la República de Cuba aprueba cuatro nuevos decretos leyes*

---

Image not found or type unknown



**Capitolio Nacional, sede del legislativo cubano. Foto: Archivo/RHC**

La Habana, 20 may (RHC) El Consejo de Estado de la República de Cuba aprobó nuevos decretos leyes, y evaluó la implementación de las medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía, durante sesión celebrada este lunes en el Capitolio Nacional.

La información publicada en la web de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP, parlamento) refiere que la sesión estuvo encabezada por el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, y el titular del máximo órgano legislativo, Esteban Lazo Hernández.

Los cuatro decretos leyes aprobados son: el Modificativo del Decreto Ley 56 de Maternidad de la trabajadora y la responsabilidad de las familias, del 13 de octubre de 2021, y el Del Régimen Especial de Seguridad Social de los trabajadores que de forma individual se contratan para laborar en el exterior.

Así como el decreto ley De la Caja de Resarcimientos y la disposición normativa Sobre Arbitraje y Mediación Comercial Internacional.

La ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó explicó que la primera de las disposiciones normativas emitidas permite la extensión del plazo para el disfrute del período de la prestación social hasta los 15 meses de vida del menor y, en consecuencia, actualiza los términos en el articulado de la norma jurídica.

“Esta modificación representa una medida favorable en beneficio de las familias cubanas, que tributa también a la Política para la Atención a la Dinámica Demográfica”, señaló Feitó.

El segundo decreto ley aprobado protege a los trabajadores residentes en el territorio nacional que, de forma individual, realizan actividades laborales fuera del país.

Por su parte, el ministro de Justicia, Oscar Silvera indicó que la normativa dirigida a la caja de resarcimientos estipula su organización y funciones para la ejecución de la responsabilidad civil derivada del delito.

También, añadió ajusta su funcionamiento a las condiciones socioeconómicas del país, al perfeccionamiento del sistema de justicia penal y los mandatos constitucionales.

La web del parlamento informó que cada uno de los decretos leyes aprobados serán publicados oportunamente en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

En tanto, el primer ministro Manuel Marrero Cruz comunicó sobre la reorganización del plan de acciones como parte del proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en el 2024, con el objetivo de adelantar cuestiones de mayor impacto en la población.

Resaltó aquellas que inciden en la reactivación de las capacidades productivas y en la generación de ingresos en divisas al país.

También, anunció una propuesta de decisiones enfocadas al Programa de Estabilización Macroeconómica; al incentivo a la producción nacional, especialmente de alimentos; la reducción del déficit fiscal y al ordenamiento de las relaciones entre los actores económicos, entre otras. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/355186-consejo-de-estado-de-la-republica-de-cuba-aprueba-cuatro-nuevos-decretos-leyes>



**Radio Habana Cuba**